



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 72

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3843 00.0 100050	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$22,076.60	TITULAR ""A""	40 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	AUXILAR DE LABORATORIO DE INGENIERÍA MECÁNICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METALMECÁNICA



J



Requisitos

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior asociado "C", haber dirigido investigaciones de carácter técnico, contar con publicaciones técnico-científicas y haber aprobado cursos de docencia.	Tener diez años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar, tener cuatro años de experiencia docente a nivel superior y haber aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Licenciatura, carrera técnica, con experiencia en la industria en manejo de equipo de pruebas, medición o instrumentación, o en talleres o laboratorios de educación media o superior tecnológica.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Instituto Tecnológico Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 73

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3741 00.0 100003	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$15,329.10	ASOCIADO ""C""	30 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	AUXILAR DE LABORATORIO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL





Requisitos

Ser candidato al grado de maestro en una institución de educación superior; o tener título de licenciatura expedido por una institución de educación superior y haber realizado una especialización con duración mínima de diez meses en una institución de educación superior; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior asociado "B", cuatro años de experiencia como jefe de taller o laboratorio, haber sido responsable del equipo de enseñanza o investigación y haber aprobado cursos de docencia.	Tener ocho años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar, tener dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior y haber aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Licenciatura, carrera técnica, con experiencia en la industria en manejo de equipo de pruebas, medición o instrumentación, o en talleres o laboratorios de educación media o superior tecnológica.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.
La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SAAVEDRA CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 74

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3737 00.0 000015	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$12,774.10	ASOCIADO ""A""	30 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA ELÉCTRICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	AUXILAR DE LABORATORIO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ELÉCTRICA- ELECTRÓNICA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Requisitos

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido la pasantía en la misma con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior auxiliar "C" y haber aprobado cursos de docencia.	Tener cuatro años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

Perfil

Estudios de Licenciatura en el área de conocimiento, carrera técnica, con experiencia en la industria en manejo de equipo de pruebas, medición o instrumentación, o en talleres o laboratorios de educación media o superior tecnológica.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del **Tecnológico Nacional de México**.



**SECCIÓN 61
D-V-15**

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación*

**JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 75

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3639 00.0 000017	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$9,387.10	ASOCIADO ""B""	20 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA ELÉCTRICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	AUXILAR DE LABORATORIO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ELÉCTRICA- ELECTRÓNICA



Handwritten signature



Requisitos

Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior asociado "A", tener dos años de experiencia como jefe de taller o laboratorio y haber aprobado cursos de docencia.	Tener seis años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar y haber aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Licenciatura en el área de conocimiento, carrera técnica, con experiencia en la industria en manejo de equipo de pruebas, medición o instrumentación, o en talleres o laboratorios de educación media o superior tecnológica.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

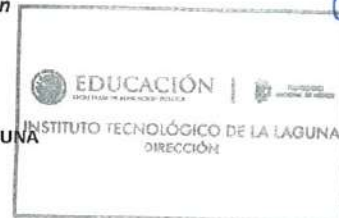
Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Instituto Tecnológico Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-7-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 76

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3507 16.0 000012	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$399.45 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	16 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA O ELECTRICIDAD
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	AUXILAR DE LABORATORIO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ELÉCTRICA- ELECTRÓNICA





Requisitos

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A", haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación.	Tener tres años de experiencia profesional en instituciones o empresas productoras de material y equipo didáctico, técnico o científico.

Perfil

Estudios de Licenciatura en el área de conocimiento, carrera técnica, con experiencia en la industria en manejo de equipo de pruebas, medición o instrumentación, o en talleres o laboratorios de educación media o superior tecnológica.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 77

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3505 17.0 000071	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$360.30 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	17 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA-BIOQUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	AUXILAR DE LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUÍMICA-BIOQUÍMICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Requisitos

Poseer título en una carrera técnica de nivel medio superior o su equivalente, expedido por una institución del Sistema Nacional de Educación Técnica

Alternativa I	Alternativa II
-	Tener dos años de experiencia profesional en las áreas que se atienden en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar

Perfil

Estudios de Licenciatura en el área de conocimiento, carrera técnica, con experiencia en la industria en manejo de equipo de pruebas, medición o instrumentación, o en talleres o laboratorios de educación media o superior tecnológica.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - d) Interrogatorio sobre la materia.*
 - e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

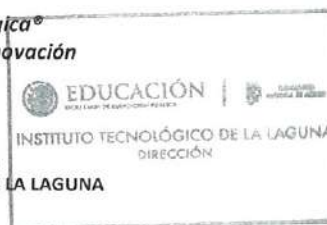
Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempo del Instituto Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación


JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 45

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 19.0 100054	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	19 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	COMUNICACIÓN HUMANA COMUNICACIÓN HUMANA GESTIÓN EMPRESARIAL Y LIDERAZGO GESTIÓN EMPRESARIAL Y LIDERAZGO
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

SINTE
SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnim.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Instituto Tecnológico Nacional de México.



ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 46

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3519 08.0 000404	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	8 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Techo Presupuestal Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SANDIWAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 47

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3519 08.0 720199	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	8 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - d) Interrogatorio sobre la materia.*
 - e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@laloguna.tecn.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 48

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 06.0 100150	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	6 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	QUÍMICA I
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUÍMICA-BIOQUÍMICA





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Química Bioquímica, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del SNTE Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 49

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 06.0 100152	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	6 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	QUÍMICA I
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUÍMICA-BIOQUÍMICA



[Handwritten signature]



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Química Bioquímica, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 50

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 06.0 141181	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	6 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	EVALUACIÓN Y MANIFESTACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUÍMICA BIOQUÍMICA





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Química Bioquímica, con experiencia laboral y docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 51

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 05.0 100485	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	5 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ALMACENES E INVENTARIOS
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - d) *Interrogatorio sobre la materia.*
 - e) *Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - f) *Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - g) *El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos de la Organización Sindical Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 52

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 05.0 101042	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	5 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CONTROL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METALMECÁNICA





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecatrónica, Electrónica, Eléctrica con experiencia laboral y docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos de la Organización Sindical Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 53

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100500	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INGENIERÍA DE SISTEMAS
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INDUSTRIAL





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial, en Gestión Empresarial con experiencia laboral y docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Instituto Tecnológico Nacional de México.



SECCIÓN 6
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 54

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (... "así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100504	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	COMUNICACIÓN CORPORATIVA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Instituto Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA

SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 55

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100507	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	COMUNICACIÓN CORPORATIVA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.teen.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 56

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100516	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	PROGRAMACIÓN VISUAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería en Sistemas Computacionales y Programación o Licenciatura en Informática, preferentemente con experiencia laboral y docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Sindicato Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 57

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100526	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FUNDAMENTOS DE FÍSICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN GI
D-V-15



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 58

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100528	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	TALLER DE ÉTICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Licenciatura en Psicología, Trabajo Social o afín, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 59

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100529	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN II
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



[Handwritten signature]



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Licenciatura en Administración, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Reglamento del Instituto Tecnológico Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 60

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100530	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES II
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 61

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100531	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ECONOMÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Licenciatura en Administración, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Instituto Tecnológico Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 62

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 101533	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN I
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Licenciatura en Administración, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 63

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 101535	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN I
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Licenciatura en Administración, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V-15





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 64

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 101536	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Licenciatura en Mercadotecnia, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos de la Organización Sindical Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 65

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
68 14 E3519 04.0 000306	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	PROGRAMACIÓN
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería en Sistemas Computacionales y Programación o Licenciatura en Informática, preferentemente con experiencia laboral y docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V-75



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 66

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3519 04.0 000382	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ESTADÍSTICA INFERENCIAL II
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SANDOVAL CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 67

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100006	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ESTADÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería, con experiencia docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SÁBIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V/S



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 68

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 03.0 100007	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	3 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	BALANCE DE MOMENTUM
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUÍMICA-BIOQUÍMICA





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Química Bioquímica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 51
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 69

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 03.0 100133	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	3 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INTRODUCCIÓN A LA METALURGIA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUÍMICA-BIOQUÍMICA



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Química Bioquímica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 70

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 03.0 100135	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	3 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INGENIERÍA DE PROCESOS
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL



[Handwritten signature]



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería, con experiencia docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempo del Instituto Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecn.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 71

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 03.0 100137	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$481.20 POR HORA	ASIGNATURA ""A""	3 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA, MECÁNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	VIBRACIONES MECÁNICAS
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METALMECÁNICA



[Handwritten signature]



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
-	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecatrónica, con experiencia docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 26

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 18.0 000007	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	18 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA ELÉCTRICA, MECATRÓNICA, INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MÉTODOS NUMÉRICOS MÉTODOS NUMÉRICOS MECÁNICA CLÁSICA FÍSICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería, con experiencia laboral y docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

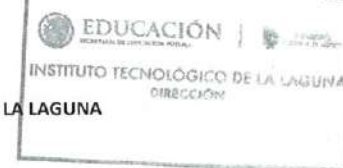
Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o firma del Instituto Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 27

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3521 18.0 000005	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	18 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS O INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DINÁMICA DINÁMICA CÁLCULO DIFERENCIAL CÁLCULO DIFERENCIAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecatrónica preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Ciencias docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

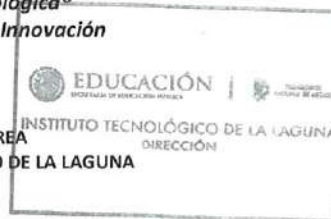
Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 28

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3521 18.0 720004	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	18 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	BALANCE DE MOMENTUM INTRODUCCIÓN A LA METALURGIA LABORATORIO INTEGRAL II
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUÍMICA-BIOQUÍMICA





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Química Bioquímica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos de la Organización Sindical del Instituto Tecnológico Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 29

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
68 14 E3521 15.0 000004	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	15 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL GESTIÓN ESTRATÉGICA HABILIDADES DIRECTIVAS I
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Licenciatura en Administración, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO; PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

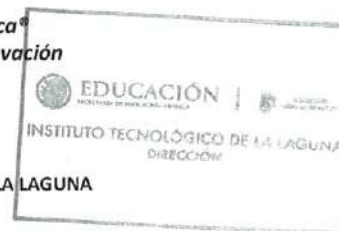
Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos de la Organización Sindical Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 30

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 13.0 000001	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	13 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	SENSORES INTELIGENTES CONTROL DE PROCESOS INSTRUMENTACIÓN
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METALMECÁNICA





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecatrónica preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Ciencias docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

[Handwritten signatures]



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos de la Organización Sindical Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 31

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (... "así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 12.0 100042	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	12 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ECUACIONES DIFERENCIALES CÁLCULO DIFERENCIAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METALMECÁNICA





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecatrónica preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Ciencias docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

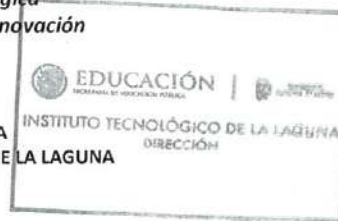
Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Instituto Tecnológico Nacional de México.

SINTE

SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 32

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
68 14 E3521 12.0 000040	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	12 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES II
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

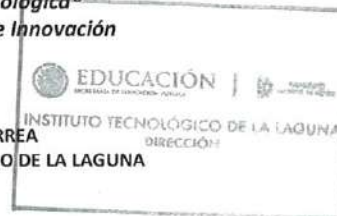
La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos de la Organización Sindical del Instituto Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 33

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3521 12.0 000095	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	12 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ECUACIONES DIFERENCIALES CÁLCULO DIFERENCIAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS



[Handwritten signature]



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecatrónica preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Ciencias docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

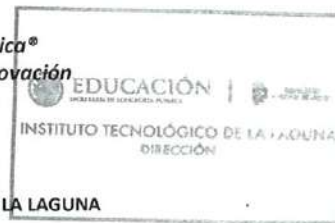
Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del **Tecnomex** del Instituto Tecnológico Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SAEDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 34

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
68 14 E3521 11.0 000005	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	11 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ALMACENES E INVENTARIOS ESTADÍSTICA INFERENCIAL II
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos de la Organización Sindical Nacional de México.



SECCIÓN 6
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 35

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
68 14 E3521 08.0 000035	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	8 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ECUACIONES DIFERENCIALES ECUACIONES DIFERENCIALES
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecatrónica preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Ciencias docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos de procesamiento del Instituto Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación


JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 36

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 06.0 100120	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	6 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS A INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METALMECÁNICA





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecatrónica preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Ciencias docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

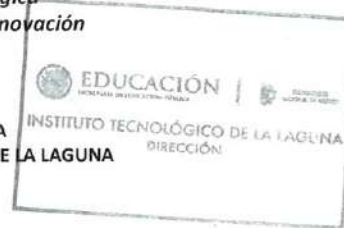
La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Techo Presupuestal Nacional de México.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 6
D-V-15



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 37

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 05.0 100801	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	5 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS A INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA, MÉCANICA, MECATRÓNICA, QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MÉTODOS NUMÉRICOS
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería preferentemente con Maestría y experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENCIÓN
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 38

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 05.0 141119	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	5 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA, INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FÍSICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería, con experiencia laboral y docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

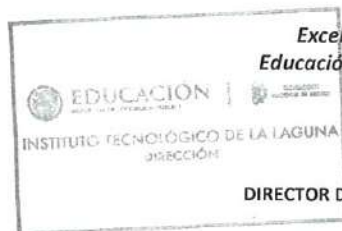
En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.



ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 39

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
68 14 E3521 05.0 000011	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	5 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS A INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INGENIERÍA DE PROCESOS
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



9



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial o en Gestión Empresarial, preferentemente con Maestría y experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

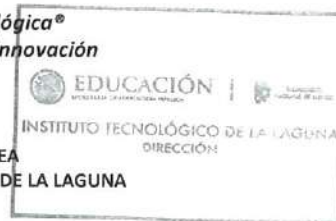
La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.



ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SAUL DIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 40

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 04.0 100383	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS A INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	QUÍMICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUÍMICA-BIOQUÍMICA





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Química Bioquímica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

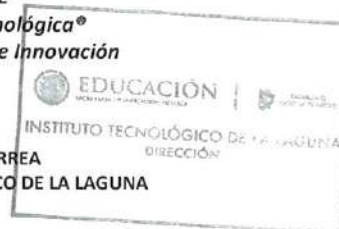
La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.



ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 41

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 04.0 100384	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS A INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	BIOQUÍMICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUÍMICA-BIOQUÍMICA





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Química Bioquímica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 67
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 42

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 04.0 101789	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS A INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del **Tecnológico Nacional de México**.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDÍVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 43

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 04.0 141246	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS A INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CÁLCULO DIFERENCIAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS



[Handwritten signature]



Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería, con experiencia docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Consejo Superior del Instituto Tecnológico Nacional de México.



ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 44

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3521 03.0 100248	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	3 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS A INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CÁLCULO DIFERENCIAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-

Perfil

Estudios de Ingeniería, con experiencia docente en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempo del Sindicato Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SAÑDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 13

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 19.0 100167	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	19 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	TALLER DE ÉTICA TALLER DE ÉTICA COMUNICACIÓN CORPORATIVA COMUNICACIÓN HUMANA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 14

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 18.0 100010	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA "C"	18 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CONTABILIDAD Y COSTOS CONTABILIDAD Y COSTOS CONTABILIDAD GERENCIAL FINANZAS EN LAS ORGANIZACIONES
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Licenciatura en Administración, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

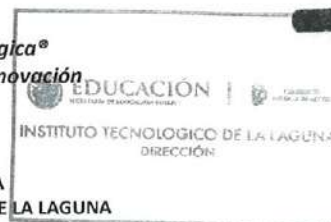
Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 15

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 13.0 100003	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA "C"	13 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METALMECÁNICA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecatrónica, Mecánica o Eléctrica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Ciencias con Especialidad en Mecatrónica y Control, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

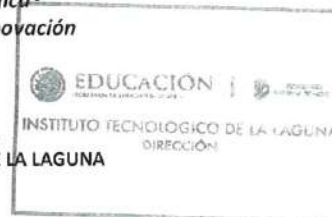
Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Instituto Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnim.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 16

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 12.0 100045	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	12 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	SIMULACION DE PROCESOS SISTEMAS BIOELECTROQUIMICOS PROCESOS DE SEPARACION II
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUÍMICA-BIOQUÍMICA





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Ingeniería Química Bioquímica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación



JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
 DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 17

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 08.0 141089	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	8 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Ingeniería en Sistemas Computacionales y Programación o Licenciatura en Informática, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Instituto Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 18

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 08.0 141153	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	8 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CONTABILIDAD Y COSTOS CONTABILIDAD GERENCIAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, o Administración, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

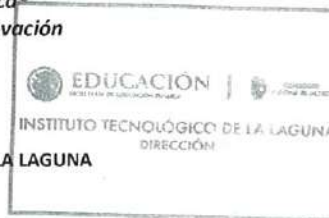
Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN D-V-J





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 19

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 08.0 141162	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	8 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Licenciatura en Administración, Licenciatura en Psicología, Trabajo Social, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos de la Organización Sindical Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica. Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 20

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 06.0 100176	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	6 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	EVALUACION Y MANIFESTACION DEL IMPACTO AMBIENTAL QUIMICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUÍMICA-BIOQUÍMICA





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Ingeniería Química Bioquímica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos de la Organización Sindical Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 21

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 06.0 100177	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	6 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DERECHO EMPRESARIAL TALLER DE ETICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



[Handwritten signature]



Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Licenciatura en Administración, Licenciatura en Derecho, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempo del Instituto Tecnológico Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 22

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 05.0 100162	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA "C"	5 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DESARROLLO HUMANO
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Licenciatura en Administración, Licenciatura en Derecho, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 23

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 05.0 100163	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	5 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MÉTODOS CUANTITATIVOS
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Licenciatura en Administración, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.
La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del proceso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 24

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 04.0 100597	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ELECTRICIDAD, MAGNETISMO Y ÓPTICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ELÉCTRICA- ELECTRÓNICA





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Ingeniería Electrónica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Ciencias y experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Instituto Tecnológico Nacional de México.



SECCIÓN 61
D-V-15

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 25

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 04.0 100598	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	4 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, o Administración, preferentemente con Maestría y/o Doctorado, con experiencia laboral en el área de conocimiento o carrera afín.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 1

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3863 00.0 000003	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,286.00	TITULAR ""C""	40 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA ELÉCTRICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MODELADO Y ANÁLISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA EN ESTADO ESTACIONARIO
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ELÉCTRICA- ELECTRÓNICA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con siete años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor investigador de carrera titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado, contando con publicaciones Técnico-científicas, haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio y haber realizado y dirigido investigaciones.	Tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales, haber llevado a cabo actividades de organización y dirección de sistemas educativos y tener seis años de experiencia en investigación científica y tecnológica.

Perfil

Doctorado en Ciencias en Ingeniería Eléctrica con experiencia en la Línea de Investigación de Potencia. Preferentemente pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores. Experiencia en el modelado y análisis de sistemas eléctricos de potencia, modelado de máquinas eléctricas con fasores dinámicos, simulación en tiempo real de redes eléctricas. Experiencia laboral en centros de investigación que dan soluciones a las necesidades del sector eléctrico.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

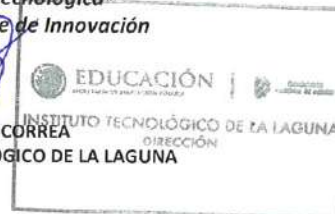
Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 2

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3817 00.0 720456	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,286.00	TITULAR ""C""	40 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS PROGRAMACION PROGRAMACIÓN PROGRAMCACION VISUAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

[Handwritten signatures]





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Perfil

Estudios de Ingeniería en Sistemas Computacionales y Programación o Licenciatura en Informática, preferentemente con Maestría y/o Doctorado y experiencia laboral en el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

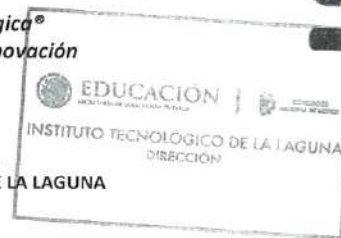
Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 3

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3817 00.0 142225	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,286.00	TITULAR ""C""	40 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CÓMPUTO EN LA NUBE LENGUAJES Y AUTÓNOMAS PROGRAMACION VISUAL PROGRAMACION VISUAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Perfil

Estudios de Ingeniería en Sistemas Computacionales y Programación o Licenciatura en Informática, preferentemente con Maestría y/o Doctorado y experiencia laboral en el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 4

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3815 00.0 102532	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$32,387.85	TITULAR ""B""	40 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FUNDAMENTOS DE TERMODINÁMICA CÁLCULO DIFERENCIAL VIBRACIONES MECÁNICAS VIBRACIONES MECÁNICAS
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METALMECÁNICA





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecánica, Electro Mecánica o afín, preferentemente con Maestría y/o Doctorado y experiencia laboral en el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

[Handwritten signatures]





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Puente de Innovación

JOSÉ OMAR SAEDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE

SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 5

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3815 00.0 101246	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$32,387.85	TITULAR ""B""	40 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS TÓPICOS DE INGENIERÍA DE LA CALIDAD HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial, preferentemente con Maestría y/o Doctorado y con experiencia laboral en el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.
La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

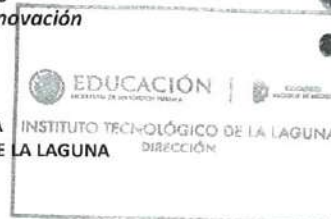
Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 6

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3717 00.0 100059	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$28,714.50	TITULAR ""C""	30 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ELECTROMETALURGIA MECANISMOS DE TRANSFERENCIA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	QUIMICA-BIOQUIMICA





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Perfil

Estudios de Ingeniería Química Bioquímica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado y con experiencia laboral en el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer Indígena





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 7

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3717 00.0 141031	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$28,714.50	TITULAR ""C""	30 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MERCADOTECNIA MERCADOTECNIA GESTIÓN ESTRATÉGICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Perfil

Licenciatura en Administración, preferentemente con Maestría y/o Doctorado y con experiencia laboral en el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SANDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 8

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3717 00.0 141032	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$28,714.50	TITULAR ""C""	30 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA ELÉCTRICA-ELECTRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MÁQUINAS ELECTRÓNICAS ELECTROMAGNETISMO TALLER DE INVESTIGACION I
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ELÉCTRICA- ELECTRÓNICA

[Handwritten signatures]





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Perfil

Estudios de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado y con experiencia laboral en el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Critica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

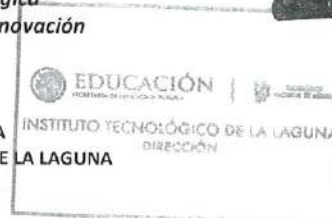
Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDÍVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 9

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3715 00.0 100042	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$24,290.90	TITULAR ""B""	30 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA ELÉCTRICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INSTRUMENTACIÓN CONTROLADORES LÓGICO PROGRAMABLES CONTROL I
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ELÉCTRICA- ELECTRÓNICA





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecatrónica, Mecánica, Electrónica o Eléctrica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado y con experiencia laboral en el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 10

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3707 00.0 100039	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$14,921.40	ASOCIADO ""A""	30 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECÁNICA INGENIERÍA ELÉCTRICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CIRCUITOS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS DIBUJO INDUSTRIAL INSTRUMENTACIÓN
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METALMECÁNICA





Requisitos

Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
	Tener seis años de experiencia profesional y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecánica, Electro Mecánica o afín, preferentemente con Maestría y/o Doctorado y con experiencia laboral en el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 11

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3617 00.0 100057	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$19,143.00	TITULAR ""C""	20 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DISEÑO DIGITAL ELECTRÓNICA INDUSTRIAL TEORÍA ELECTROMAGNETICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ELÉCTRICA- ELECTRÓNICA





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Perfil

Estudios de Ingeniería Electrónica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado con especialidad en Potencia y con experiencia laboral en el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Períodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR S. ELDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 27 de febrero del 2025

Convocatoria Docente N° 12

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3617 00.0 100058	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$19,143.00	TITULAR ""C""	20 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN DINÁMICA
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METALMECÁNICA





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Perfil

Estudios de Ingeniería Mecatrónica, Mecánica o Eléctrica, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Ciencias con Especialidad en Mecatrónica o Control, con experiencia laboral en el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 27 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	11 DE ABRIL DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del 27 de febrero al 12 de marzo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SARDIVAR CORREA

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lailaguna.tecnm.mx

